



--1/2--

RESOLUCIÓN JE Nº 112 DEL 10/08/2022

OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO  
ASESOR INTERNO DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

**VISTO** la solicitud a elecciones Año 2022 de renovación total del Consejo Asesor Interno de la Escuela de Bellas Artes M<sup>a</sup> Atilio Terragni de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), y cuya convocatoria fue determinada RES JE Nº 90/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que las distintas etapas del proceso fueron cumplidas de conformidad a la normativa en vigencia, según consta en las respectivas actas.

Que, hasta la fecha indicada en el cronograma ad hoc, se presentaron las siguientes listas únicas de candidatos denominadas: lista "1100" del padrón de Alumnos, lista "UNIDAD" del padrón de Nodocentes, lista "VIOLETA" del padrón de Egresados y la lista "PRESENTE" por los padres de alumnos.

Que, analizadas las listas de candidatos presentadas, se verifica que todas ellas fueron integradas con arreglo a las previsiones contenidas en el Anexo de la Res. Nº 059-999 del H. Consejo Superior.

Que, durante el plazo pertinente, no recibió impugnación alguna.

Que, en consecuencia, corresponde oficializar de las listas de candidatos presentadas a los efectos electivos previstos en el cronograma ad hoc y que, sin embargo, por su condición de listas únicas, deben ser dispensarlas de los comicios previstos de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Régimen Electoral de la UNT.

Que los integrantes de las listas únicas de candidatos deberán ser proclamados consejeros electos para integrar el Consejo Asesor Interno de la Escuela de Bellas Artes M<sup>a</sup> Atilio Terragni en la fecha que fija el cronograma de referencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que le otorga el art. 68 del Régimen Electoral,

ui